167 (ciento sesenta y siete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 9 de mayo de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2012

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE BACKUP CA ARCSERVE BACKUP", PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO.
PAC INSTITUCIONAL N° 137/2012. ID N° 227.892.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Memorando GTI-DSIT-DPA Nº 200/2011 del 31/10/2011, Gcia. de Tecnología de la Información (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico).
- Por Nota del 01/11/2011, dirigida al Sr. Jorge Villalba, Gerente General, por la cual se le solicitó la autorización del V° B° para adicionar al PAC Institucional, el N° 137/2011, para la "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE BACKUP CA ARCSERVE BACKUP", modalidad Contratación Directa.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
G.G.C. - B.C.P.

Lic. Oscar Fretes Ortiz

168 (ciento sesenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por Nota U.O.C._DPE N° 050/2011 del 1/11/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, por la que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adicionar al PAC Institucional, el llamado para la "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE BACKUP CA ARCSERVE BACKUP".
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 187/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 11 de noviembre de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta – Invitación de fecha 11/noviembre/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 14 de noviembre de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 369.219, primer llamado.
- Pedido de Cotización N° 82/2011 del 16/noviembre/2011, primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 192/2011 del 23 de noviembre de 2011 de la Gcia. de Servicios Administrativos, se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda N° 1/11 – CD N° 137/2011 del 23/11/2011.
- Constancia del 23/11/2011, que se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda mencionada
- Acta de Apertura de Sobres Nº 110/2011 de fecha 2 de diciembre de 2011, primer llamado.
- Formulario del 02/12/2011, Declaración Desierta del primer llamado. Por Nota GSA/U.O.C. N° 197/2011 del 02/12/2011, se comunicó a la DNCP la Declaración Desierta del primer llamado. Se invoca el Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas.
- Por Nota del 14/12/2011, dirigida al Sr. Jorge Villalba, Gerente General, por la cual se le solicitó la autorización del V° B° para modificar el PAC Institucional N° 137/2011, "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE BACKUP CA ARCSERVE BACKUP", ID N° 226.319, "AD REFERENDUM", modalidad Contratación Directa (CD).
- Por Nota U.O.C._DPE N° 082/2011 del 6/12/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, por la que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, modificar el PAC Institucional, N° 137/2011 - AD REFERENDUM, modalidad Contratación Directa.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 433/2012 del 08/MARZO/2012, PAC 137/2012, ID N° 227.892, Rubro: "Alquileres y Derechos", Código 250, monto total de G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones). **PLURIANUALIDAD: "NO". (PROGRAMA 1)**

RICARDO ... Econ. Oscar Franco Vera U.O.C. - B.C.P. Lic. César Fretes Ortiz

169 (ciento sesenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por Nota UOC/DCMe/. Nº 006/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 09 de marzo de 2012, por la que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta – Invitación del llamado de fecha 09/marzo/2012 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 12 de marzo de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 307.803.
- Pedido de Cotización Nº 05/2012 del 16 de marzo de 2012.
- Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2012 de fecha 22 de marzo 2012, primer llamado. Breve transcripción textual de parte mas importante:

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE BACKUP CA ARCSERVE BACKUP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta en este llamado, "SOFTSHOP". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la devolución del sobre cerrado al Señor Juan Demestri, con cédula de identidad civil N° 1.886.189, representante de la empresa, dando plena conformidad del hecho en el acto.

Posteriormente, se indicará en la Adenda N° 1/2012 – ID N° 227.892 (CD N° 137/2012), la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.-

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".-

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 13/2012 del 22 de marzo de 2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, por el cual se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda N° 1/11 – ID N° 227.892 (CD N° 137/2012). Constancia del 23/03/2012, que se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda mencionada.
- Pedido de Cotización Nº 05/2012 del 27 de marzo de 2012, prórroga del 1er. llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- INFOCENTER S.A., 2.- DIGITAL S.A, 3.- TECNOPLAN S.A., 4.- DATA LAB S.A., 5.- DIVISERV S.A., 6.- COMPUSHOP, 7.- OLAM S.R.L., 8.- SYS & CON S.A., 9.- SOFTSHOP,

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Lic. César Freites Ortiz

RICARDO ARZA

170 (ciento setenta)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados en la prórroga del primer llamado, el día 02/abril/2012, según Acta Nº 08/2012, en el cual constan las empresas presentadas y se transcriben textualmente parte del acto público:

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE BACKUP CA ARCSERVER BACKUP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta para el presente llamado: 1.- SOFTSHOP S.A.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre – oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

EMPRESA	*PRECIO TOTAL (IVA INCL.)*
1.- SOFTSHOP S.A.	*62.697.354.-*

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.-

Efectuada la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, la empresa precitada presenta todos los documentos sustanciales.

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Memorando GTI.DSIT. Nº 0169/2012 de fecha 10/abril/2012, el Dpto. de Sistemas dependiente de la Gcia. de Tecnología de la Información ha evaluado la oferta y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

"... informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por la firma SOFTSHOP S.A., para el llamado de referencia. La misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 79), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Lic. César Fretes Ortiz

171 (ciento setenta y uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.

c) Que tenga la oferta más baja.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 80), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el total... ".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Sistemas dependiente de la Gcia. de Tecnología de la Información, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa ***"SOFTSHOP S.A."***, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	*PRECIO TOTAL (IVA INCL.)*
1.- SOFTSHOP S.A.	***62.697.354.-***

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 12/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Lic. Oscar Pretes Ortiz

172 (ciento setenta y dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"SOFTSHOP S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Sistemas dependiente de la Gcia. de Tecnología de la Información, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 12/2012,** a fin de adjudicar a la empresa **"SOFTSHOP S.A.",** por la suma total de **guaraníes sesenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro (62.697.354.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

César Fretes
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

Silvia Núñez
Gcia. de Servicios Administrativos
Gerente